

PARANÁ, 27 ABR 2023

VISTO:

El expediente N° S01: 5574/2017 UADER_RECTORADO, referido al cierre administrativo del proyecto "*Iluminación Led Solar para uso en espacios comunes*"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramitó el proyecto EU35-UADER9414 "*Iluminación Led Solar para uso en espacios comunes. Una alternativa para Entidades Deportivas*", dirigido por el Bioing. Walter Joel Tornero Arnaudo, DNI N° 27.955.526, en el marco de la Convocatoria Universidad, Cultura y Sociedad Convocatoria 2017 (RESOL-2017-4286-APN-SECPU#ME) de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que por Resolución "CS" N° 299/18 UADER se toma conocimiento de la incorporación al Presupuesto UADER de los fondos del proyecto "*Iluminación Led Solar para uso en espacios comunes. Una alternativa para Entidades Deportivas*" en el marco del Programa Universidad Cultura y Sociedad Convocatoria 2017 Res.5135/17 SPU, RESOL-2017-5135-APN-SECPU#ME por la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL (\$79.000), los cuales son asignados al Director del proyecto, quien tiene bajo su responsabilidad el manejo de los fondos mencionados.-

Que a fs. 57 el Director del Proyecto, Bioing. Tornero Arnaudo, se dirige al Director de Vinculación y Transferencia Tecnológica UADER informando que entre el giro de los fondos de la SPU a la UADER en mayo de 2018, y la fecha en que efectivamente la unidad ejecutora pudo disponer de los mismos en fecha 10 de octubre de 2018, hubo un aumento sustancial en los precios de los bienes de capital (panel solar, baterías) que se iban a adquirir en esta iniciativa, producto del incremento en la cotización del Dólar, por lo que a pesar de haber buscado alternativas para sortear esta situación (sin éxito) se tomó la decisión de no iniciar las acciones previstas, dada la inviabilidad del proyecto en términos económicos.-

Que en fecha 15 de mayo de 2019 se dio cumplimiento a la devolución de la totalidad de los fondos adjudicados al proyecto "*Iluminación LED Solar para uso en*



RESOLUCIÓN "CS" N° 090-23

espacios comunes. Una alternativa para Entidades Deportivas", por la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL (\$79.000).-

Que a fs. 69 desde la Dirección de Vinculación y Transferencia Tecnológica de la UADER se informa de la devolución mencionada al área de Rendiciones a la Dirección Nacional de Desarrollo Universitario y Voluntariado de la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación.-

Que a fs. 71 el Secretario de Ciencia y Técnica de esta Universidad solicita el cierre administrativo del presente expediente cumplimentando con la Ordenanza "CS" N° 042 UADER.-

Que las Comisiones Permanentes Económico Financiera, y de Investigación y Posgrado, en despachos de fecha 25 y 26 de abril de 2023 respectivamente, recomiendan la aprobación del cierre administrativo del proyecto "*Iluminación Led Solar para uso en espacios comunes. Una alternativa para Entidades Deportivas*", Convocatoria Universidad, Cultura y Sociedad Convocatoria 2017.-

Que este Consejo Superior en la tercera reunión ordinaria llevada a cabo el día 27 de abril de 2023, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el presente despacho de Comisión. -

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Handwritten signatures and initials in black ink on the left margin of the document. There are three distinct marks, including a large stylized signature and some smaller initials.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar, en el marco de lo dispuesto de la Ordenanza CS N° 042 UADER, la Rendición de los Fondos y Cierre Administrativo del proyecto "*Iluminación Led Solar para uso en espacios comunes. Una alternativa para Entidades Deportivas*", dirigido por el Bioing. Walter Joel Tornero Arnaudo, DNI N° 27.955.526, en el marco de la Convocatoria Universidad, Cultura y Sociedad Convocatoria 2017 (RESOL-2017-4286-APN-SECPU#ME) de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de la Nación, por haberse cumplido con los requisitos normativos conforme los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.



Esp. Ing. Rossana Sosa Zitto
VICERRECTORA
Universidad Autónoma de Entre Ríos